

# *Trama Política*

**Boletín número 1 del mes de octubre del 2012.**

**Año 6, número 257**

## Tabla de contenido

<b>Reforma del Estado.</b> .....	<b>3</b>
<b>Las consecuencias de la Iniciativa Preferente que incluye la reforma laboral.</b> .....	<b>3</b>
<b>Preámbulo.</b> .....	<b>3</b>
Para variar, la “izquierda” está dividida ante la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo. (7/09/2012).....	4
El Gobernador de Banxico abogó por la reforma laboral. (14/09/2012) .....	4
Piden a los líderes sindicales que están en el Congreso que avalen la transparencia de sus organizaciones. (15/09/2012) .....	4
Algunas opiniones del doctor Néstor de Buen. (15/09/2012).....	5
<b>Algunas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo son ya indispensables e inaplazables.</b> .....	<b>5</b>
La posición de la CROC. (21/09/2012) .....	6
La “izquierda” organiza movilizaciones callejeras en contra de la reforma laboral. (22/09/2012) .....	7
El presidente electo, Peña Nieto, considera conveniente la reforma laboral. (22/09/2012).....	7
La “izquierda” organiza una intensa movilización de sus huestes contra la reforma laboral. (23/09/2012) .....	7
Manlio Fabio Beltrones dispuesto a dictaminar la iniciativa del Presidente para modificar la Ley Federal del Trabajo. (23/09/2012) .....	8
<b>Los contenidos originales de las propuestas de reforma laboral, de las tres principales corrientes políticas, tienen muchas coincidencias.</b> .....	<b>8</b>
El gobierno de Calderón defiende la reforma a la Ley Federal del Trabajo. (24/09/2012).....	10
Los resultados de un sondeo a propósito de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. (24/09/2012).....	10
Los empleadores a favor de las reformas, respetando los derechos de los trabajadores. (24/09/2012) ...	11
La Iglesia se pronuncia a favor de la reforma laboral. (24/09/2012).....	11
<b>La discusión y eventual aprobación de la Iniciativa Preferente para la reforma de la Ley Federal del Trabajo, tienen un significado político importante, independientemente del contenido que se apruebe.</b> .....	<b>11</b>
La transparencia y democratización de los sindicatos son los principales peros para algunos priístas y perredistas. (25/09/2012) .....	13
El coordinador de la transición por parte de Peña Nieto a favor de la Ley Federal del Trabajo. (25/09/2012) .....	13
Se aprobó en la Comisión una versión de la reforma laboral, con muchos cambios del original. (27/09/2012) .....	13
<b>El novedoso proceso de las iniciativas preferentes influirá, significativamente, en las modalidades de actuación política del próximo gobierno.</b> .....	<b>14</b>
<b>Claves del documento</b> .....	<b>17</b>
<b>Fe de erratas.</b> .....	<b>17</b>
<b>Notas al final del documento</b> .....	<b>17</b>

## **Reforma del Estado.**

### **Las consecuencias de la Iniciativa Preferente que incluye la reforma laboral.**

#### **Preámbulo.**

*La legislación laboral en vigor se ha convertido en un verdadero lastre por no haberse ajustado oportunamente a las nuevas realidades. Su modificación, desde la aparición del fenómeno de la globalización se ha vuelto todavía más urgente, y así lo han considerado prácticamente todos los actores sociopolíticos.<sup>1</sup>*

*Dado el sentido de lo aceptado hasta ahora, es probable que la nueva ley contenga algunos avances a partir de una mejor definición de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores, mediante fórmulas que respondan más adecuadamente a las condiciones actuales de las relaciones laborales. Probablemente, tal como aparentemente todos lo desean, los cambios podrían mejorar la productividad y la competitividad de las empresas mexicanas que en esta forma resultarían más atractivas para la inversión, tanto nacional como extranjera y, por ende, para la generación de un mayor número de puestos de trabajo.*

*No se puede dejar de lado la consideración económica básica, de que ninguna empresa contratará a un solo trabajador adicional si no lo requiere para producir más, con el fin de alcanzar mejores resultados expandiendo su mercado y mejorando sus utilidades. De ahí la urgente necesidad de optimizar las condiciones laborales que permitan más inversiones productivas.<sup>2</sup>*

*Conforme la sociedad organizada tenga una agenda mejor definida para lograr el avance en la transición que el país necesita, en los cuatro ejes que hemos venido comentado: el de la gobernabilidad ---que incluye entre otros elementos fundamentales la estrategia para mejorar la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, así como la continuación de la reforma política---; el desarrollo humano ---que gira principalmente alrededor de la educación pero que también necesita estar apuntalado por el acceso a la vivienda, la salud y la alimentación---; el crecimiento económico ---que será afectado cuando menos en parte por lo que se logre de esta reforma laboral---; y por último, la dimensión*

*ética ---que debiera prevalecer en el ambiente social, en el económico y en el político----; podremos hacer una comparación más clara y concluyente entre esas metas de la sociedad con la evolución del nuevo régimen priísta y sus logros. Estaremos en condiciones de evaluar con mejor tino las consecuencias de la reforma laboral que se apruebe.*<sup>3</sup>

**Para variar, la “izquierda” está dividida ante la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo. (7/|09/2012)**

Las iniciativas preferentes del presidente **Felipe Calderón**, sobre todo la laboral, cruzan por un terreno incierto. La coordinación parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados tomó distancia y se deslindó de las movilizaciones de protesta que preparan los partidos seguidores de **Andrés Manuel López Obrador** y Movimiento Ciudadano y organizaciones sindicales afines, en contra de las imposiciones, entre ellas una eventual reforma laboral.

El coordinador perredista, **Silvano Aureoles**, y el vicecoordinador, **Miguel Alonso Raya**, adelantaron que darán el debate en la tribuna y que su partido será parte de la comisión que discuta el tema laboral, con el fin de frenar la iniciativa.

Recalcó que “hay 497 iniciativas en la materia porque es un tema muy polémico; nosotros no hemos consensuado ninguna iniciativa; lo que no vamos a permitir es que se vulnere el espíritu del artículo 123, y (nuestra posición es) no al maltrato de las conquistas laborales”.

En tanto, diputados del PT y Movimiento Ciudadano acusaron que la ley laboral que se propone lesiona los derechos de los trabajadores, por lo que anunciaron su apoyo total a organizaciones sindicales que preparan movilizaciones y plantones en la Cámara de Diputados.<sup>4</sup>

**El Gobernador de Banxico abogó por la reforma laboral. (14/|09/2012)**

El gobernador del Banco de México, **Agustín Carstens**, pidió al Congreso realizar una reforma laboral que permita la flexibilidad para contratar y despedir personal. “Se necesita la flexibilización de contratación, pero también la flexibilidad para que haya la posibilidad de despedir temporalmente a los trabajadores y que no sea tan costoso ese proceso, esa contingencia de dejar ir a los empleados”, aseguró el banquero central.

**Carstens** enfatizó que México es de los países en el mundo con un mercado laboral más rígido. Así como de los menos hábiles para contratar y despedir gente, lo cual incide en la baja productividad de la mano de obra. El senador **Alejandro Encinas**, del PRD, dijo que el objetivo de la reforma presidencial, enviada el pasado 1 de septiembre con carácter de “preferente”, es socavar el derecho fundamental de estabilidad y permanencia en el empleo.

En la Cámara de Diputados, el presidente de la Comisión de Trabajo, **Carlos Aceves del Olmo**, del PRI, consideró una “ofensa” y una “estupidez” lo dicho por **Carstens**.

**Francisco Hernández Juárez**, presidente de la Unión Nacional de Trabajadores, calificó a **Carstens** como un “cínico”, al expresarse a favor de los empresarios.<sup>5</sup>

**Piden a los líderes sindicales que están en el Congreso que avalen la transparencia de sus organizaciones. (15/09/2012)**

En la Cámara de Diputados **Juan Bueno Torio**, representante del PAN en la Comisión del Trabajo y Previsión Social que dictaminará la propuesta de **Calderón**, confió en que los sindicalistas que la

integran, en su mayoría del PRI, atenderán los intereses de sus agremiados y, por lo tanto, estarán de acuerdo en avanzar en la transparencia de sus organizaciones.

**Bueno Torio** aseguró que son los propios sindicalizados los que exigen instrumentos legales que les otorguen poder frente a sus dirigencias, cuando éstas no informan adecuadamente sobre el manejo de los recursos.

En pleno siglo XXI “resulta imperativo que el Estado garantice a los trabajadores sindicalizados el derecho a saber cómo y en qué se gastan sus aportaciones, así como lo hace respecto de todas las demás organizaciones civiles y mercantiles reguladas por la ley”, sostiene el PAN.<sup>6</sup>

**Algunas opiniones del doctor Néstor de Buen.**  
(15/09/2012)

Independientemente de un anteproyecto presentado en el Senado, fundamentalmente por los senadores **Gabriel Jiménez Remus** y **Juan de Dios Castro**, preparado por **Carlos** y **Néstor de Buen**, al que el PRI evitó dar trámite porque afectaba a sus permanentes aliados –los sindicatos corporativos–, el PAN insistió en la reforma en

dos ocasiones: la primera, durante el período de **Carlos Abascal** al frente de la Secretaría del Trabajo, y el segundo cuando ocupaba el mismo cargo **Javier Lozano**. Ninguno fue aprobado porque enfrentaron una seria oposición.

No es mala la propuesta (de la actual iniciativa) de que las directivas sindicales rindan cuenta certificada por actuarios de su estado económico, pero en cambio tiene una intención perversa conceder a las empresas el derecho de someter las huelgas a un arbitraje obligatorio, lo que ahora es un derecho exclusivo de los sindicatos. El objeto evidente es limitar el derecho de huelga, que es una de las garantías fundamentales en beneficio de los trabajadores para mejorar las condiciones laborales.

No está mal la idea de crear un registro de contratos colectivos de trabajo y reglamentos de trabajo, pero a cambio se ratifica lo previsto en el artículo 923 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), que impide dar trámite a un emplazamiento a huelga cuando ya obra depositado un contrato colectivo firmado, lo más probable, a espaldas de los trabajadores, como son los llamados contratos de protección.<sup>7</sup>

**Algunas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo son ya indispensables e inaplazables.**

*La trascendencia de las decisiones que adopte el Congreso, acerca de la Iniciativa Preferente del presidente **Calderón** que contiene la última propuesta para la reforma laboral, tiene dos facetas fácilmente distinguibles: el contenido mismo de los cambios a la letra de la ley, por un lado, y sus repercusiones políticas por el otro.*

*Abordaremos, pues, el proceso atendiendo a cada una de esas dos caras:*

*El texto de la ley ha permanecido no sólo intocado, sino petrificado, desde 1970, cuando ---como nos recuerda la Coparmex<sup>8</sup>--- éramos tan sólo 48 millones, contra los 112 millones que tenemos ahora. Teníamos una economía cerrada y ahora somos una potencia exportadora. Contábamos entonces con los Medios de comunicación tradicionales: la prensa, la radio y la televisión, que ahora han sido literalmente apabulladas y en muchos aspectos superadas, por la revolución tecnológica de la comunicación planetaria*

*del Internet, y la capacidad interactiva de las llamadas redes sociales.*

*Ésos y muchos otros cambios han incidido con extraordinaria viveza en lo cultural, lo religioso, lo social, lo político y lo económico, afectando con particular ímpetu a las empresas mediante las nuevas tecnologías, la investigación, la ampliación de los mercados, la educación y la capacitación de los trabajadores y, sin duda alguna, las nuevas modalidades de relaciones laborales que, sin embargo, han sorteado esos ocho lustros con serias disfuncionalidades porque el marco legal que las rige y las debiera facilitar, no fue actualizado, principalmente por los intereses políticos derivados del sistema corporativista.*

*En términos generales, podemos decir que el contenido de la reforma ha venido siendo precedida por una filosofía laboral sana y realista: Independientemente de las acusaciones cruzadas entre grupos minoritarios, sedicentes liberales y de “izquierda”, los criterios dominantes tratan, explícitamente, de respetar al trabajo como una expresión de la dignidad de la persona capaz de transformar y recrear el universo que le rodea y como el medio, por antonomasia, de su realización personal.*

*El trabajo humano, más allá de su dimensión puramente económica ---que no puede ser ignorada, porque es el principal medio para que las familias obtengan su participación en el incremento de la riqueza, mediante la producción de bienes y servicios---, en la reforma no se le considera como si fuera una simple mercancía en el mercado laboral, sino que se le encuadra dentro del concepto de Trabajo Decente, o Trabajo Digno, definido por la OIT.*

*Hemos recordado en una edición anterior de **Trama Política**<sup>9</sup> los conceptos generados en México, mediante un acuerdo original celebrado entre la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Patronal de la República Mexicana, (Coparmex) con el nombre de “Nueva Cultura Laboral”. Es oportuno agregar que en los años 2003-2004 se hicieron un análisis y una compulsa comparativa de ese concepto con el “Trabajo Decente”, propiciados por la Oficina Regional de la OIT y la STPS, ---cuando era el Secretario de esa instancia del Gobierno Federal, **Carlos Abascal Carranza**---*

*Los estudios concluyeron que las coincidencias entre ambas concepciones eran grandes, y que por ello resultaba posible y aconsejable construir un marco conceptual para medir, mediante indicadores diseñados expresamente, los avances en Trabajo Decente (TD) y Nueva Cultura Laboral (NCL), en México. Los indicadores fueron diseñados y se comenzaron a usar tanto en México como en otros países adheridos a la OIT.<sup>10</sup>*

#### **La posición de la CROC. (21/09/2012)**

**Isaías González**, dirigente de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), anunció que el sindicalismo nacional irá

unificado en contra de la iniciativa laboral enviada por el presidente **Felipe Calderón** al Congreso.

Consideró que el objetivo principal de esa reforma es “pulverizar al movimiento obrero” más que

elevar la productividad y mejorar las condiciones de los trabajadores mexicanos.

En entrevista, el también senador informó que el Congreso del Trabajo y la Unión Nacional de Trabajadores, que agrupan a los sindicatos de afiliación priista y perredista o de las izquierdas, irán en alianza en contra de esta reforma presidencial.<sup>11</sup>

**La “izquierda” organiza movilizaciones callejeras en contra de la reforma laboral. (22/09/2012)**

En vísperas de que la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados presentara el proyecto de dictamen de reforma laboral planteada por el Ejecutivo, miles de opositores al plan marcharon del Ángel de la Independencia al Zócalo para expresar su repudio a la “infame propuesta de **Felipe Calderón**”.

Entre los asistentes a la movilización había integrantes de sindicatos independientes, así como de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), quienes demandaron a los diputados rechazar la modificación a la Ley Federal del Trabajo (LFT), pues si la avalan entregarán “a los trabajadores a la vil explotación”.

Entre los gremios independientes estuvieron la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación y los sindicatos de Telefonistas de la República Mexicana, Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, de Trabajadores de la UNAM, Mexicano de Electricistas, de Trabajadores de la UAM y de Mineros.

También acudieron integrantes del Frente Auténtico del Trabajo, así como maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, entre muchos otros.<sup>12</sup>

**El presidente electo, Peña Nieto, considera conveniente la reforma laboral. (22/09/2012)**

El presidente electo de México, **Enrique Peña Nieto**, se pronunció a favor de flexibilizar la contratación laboral y ante empresarios consideró que existen las condiciones para generar consensos en torno a una reforma en la materia.

“La reforma laboral, es una reforma de carácter estructural que permitirá que México tenga mayor flexibilización en el mercado laboral, facilitar la contratación en nuestro país sin que esto signifique dar marcha atrás a todas las conquistas laborales que en México se han tenido”, puntualizó **Peña** ante miembros del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE).<sup>13</sup>

**La “izquierda” organiza una intensa movilización de sus huestes contra la reforma laboral. (23/09/2012)**

La segunda Convención Nacional contra la Imposición (CNI) acordó realizar diversas acciones en rechazo a la iniciativa de reforma laboral y a la llegada a la Presidencia de **Enrique Peña Nieto** y del régimen de “corrupción, represión y autoritarismo” que éste representa.

En la jornada de trabajo, que concluyó el domingo 23 de septiembre se definió el siguiente plan de acción: 25 de septiembre un plantón al Congreso de la Unión contra la iniciativa de reforma laboral enviada por **Felipe Calderón** a la Cámara de Diputados.

(...) se realizarán dos marchas: una el 27 que partirá del monumento a la Revolución y concluirá en San Lázaro; y la otra de mujeres que irá del monumento a la Madre a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El primero de octubre una “toma” del Zócalo de la ciudad de México; el 2 se llamó a impulsar un paro estudiantil, popular y laboral para conmemorar la matanza de Tlatelolco en 1968. El 3 un bloqueo a televisoras, 9 y 10 a varios periódicos. 23 y 24 la “toma” de la Secretaría de Hacienda.



También habrá acciones durante el Festival Internacional Cervantino, que se efectuará del 2 al 21 de octubre, en Guanajuato, llamadas “ocupa Cervantino”.

(...) “un día de luto nacional” el 2 de noviembre en memoria de los 80 mil muertos que ha dejado la guerra contra el crimen organizado.

6 y 7 de noviembre se hará una toma de la Bolsa Mexicana de Valores y el 20 se bloqueará una radiodifusora. El primero de diciembre, día del cambio del titular del Ejecutivo federal, se convocó para que en todo el país haya una “movilización contra la imposición”.

Se determinó que la tercera CNI será 2 y 3 de diciembre en el Distrito Federal

En la CNI realizada el fin de semana en la Ciudad de Oaxaca participaron mil 534 delegados de 280 organizaciones provenientes de 20 estados.<sup>14</sup>

### **Manlio Fabio Beltrones dispuesto a dictaminar la iniciativa del Presidente para modificar la Ley Federal del Trabajo. (23/09/2012)**

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Manlio Fabio Beltrones**, reafirmó que será votado el dictamen de reforma laboral, pero descartó la aprobación de cualquier modificación al artículo 123 constitucional, así como cualquier cambio en materia de autonomía sindical y derecho de huelga.

“Habremos de aprobar las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo que tienden a modernizar las relaciones laborales y fomentar la creación de empleo.

“La aprobación de la reforma laboral por la vía de la iniciativa preferente abre un horizonte inédito de diálogo entre los poderes públicos y de un funcionamiento eficaz de las instituciones en beneficio de México”, remarcó **Beltrones**.<sup>15</sup>

### **Los contenidos originales de las propuestas de reforma laboral, de las tres principales corrientes políticas, tienen muchas coincidencias.**

*Si la filosofía humanista contenida en el Trabajo Decente y la Nueva Cultura Laboral se retomara en la iniciativa de la reforma laboral, y prevaleciera, sería posible conciliar el objetivo buscado de mejorar las condiciones laborales para incrementar la seguridad jurídica, la productividad y la competitividad que propicien mayores inversiones ---único camino para aumentar la oferta de trabajo---, con la preservación de los derechos legítimos de los trabajadores, que entre otras cosas deben percibir una remuneración creciente que propicie una distribución de la riqueza generada más equitativa, disminuyendo las diferencias en los ingresos que en México son enormes.*

*Somos uno de los países con un Coeficiente de Gini más grande, de 0.47 según la OECD,<sup>16</sup> porque la relación entre los ingresos del 10% más pobre, contra el decil más rico, es de 27.7 veces ---1.3% contra el 36.0%---, un baldón que no podemos permitir que persista.*

*Esas condiciones se deben y se pueden modificar en un ambiente abierto, de diálogo y concertación para alcanzar una protección social sostenible, atendiendo a nuestras condiciones socio-económicas.*

*La última redacción de la reforma que salió de la Comisión Laboral de la Cámara de Diputados, aprobada en lo general, el miércoles 26 de septiembre, obedece a las intensas y aceleradas negociaciones entre los diversos grupos de las tres principales vertientes presentes en el Congreso: El presidente*



**Calderón**, quien introdujo la Iniciativa Preferente con el apoyo en su partido, el PAN. El PRI, que lo quiera o no, representa al nuevo gobierno del presidente electo **Enrique Peña Nieto**, quien comenzará su gestión el primero de diciembre. Y la “izquierda”, que está dividida dentro del PRD entre aquellos que quieren la reforma pero con modificaciones sustantivas, y los que de plano la rechazan, apadrinados por el PT, Movimiento Ciudadano y Morena, de **AMLO**.

Sin embargo, si comparáramos la iniciativa del presidente **Calderón** con las otras dos últimas versiones de las respectivas propuestas del PRI y del PRD, encontraríamos muchas coincidencias entre los tres partidos, con diferencias de matiz en la mayoría de los temas, y sólo algunas disparidades notables que glosamos a continuación:

El PRD se definía contrario a las nuevas formas de contratación propuestas: el trabajo por hora y las jornadas parciales, así como la contratación a prueba, o la realizada con el fin primario de otorgar una capacitación inicial. También rechazaba la limitación de los salarios vencidos en los juicios laborales. Además, proponía aumentar el descanso semanal, modificaba la participación de los trabajadores en las utilidades y, sobre todo, substituía a las Juntas de Conciliación y Arbitraje por jueces laborales...

En el caso del PRI, destacaban algunas disonancias que nos recuerdan las posiciones institucionales de ese partido en el siglo pasado, conservadoras, de hecho, tanto en relación con los sindicatos como con las empresas, con el sello del corporativismo.

El PRI rehusaba que la transparencia sindical llegara al extremo de difundir el texto del Contrato Colectivo de Trabajo, por parte del patrón, en cada empresa, y que publicaran el padrón contractual, las solicitudes de firma del Contrato Colectivo y las demandas de titularidad, como lo proponía el PRD. Tampoco estaba de acuerdo en la eliminación de la cláusula de exclusión.

Pero, tampoco aprobaba el PRI que se simplificaran los procedimientos para la clausura de los centros de trabajo cuando existiera peligro para los trabajadores, ni que se incrementaran las sanciones para las empresas, lo cual parecía bastante sensato.

Aun cuando se ha hecho mucho ruido para justificar las posiciones políticas relativas de cada uno de los enfoques partidistas en el Congreso, en relación con la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en los textos de las respectivas iniciativas, los tres principales partidos coincidían en pugnar por el Trabajo Decente o Trabajo Digno, regular la subcontratación o “outsourcing” y aceptar la posibilidad de que los trabajadores pudieran realizar labores conexas o complementarias.

Las tres fuerzas incorporaban el concepto de productividad, incluían medidas a favor de los trabajadores domésticos, establecían el voto libre, directo y secreto para probar el recuento de los trabajadores en los eventos de la huelga y de la definición de la titularidad del Contrato Colectivo, pedían que hubiera rendición de cuentas sobre la administración del patrimonio sindical ---agregando el PAN una auditoría externa---, y todos se mostraban de acuerdo en evitar la injerencia de las autoridades en la vida sindical.

Como se puede constatar, las coincidencias entre las tres principales corrientes políticas eran bastantes.

*Pero, como consecuencia de los posicionamientos de los diversos grupos en el Congreso, por razones no técnicas sino políticas, se fueron depurando, diferenciando y en algunos casos enfrentándose, dando como consecuencia las modificaciones que se han venido aprobando en el texto dictaminado por la Comisión del que, además tendremos que esperar a ver como queda, después de pasar por el Senado.<sup>17</sup>*

### **El gobierno de Calderón defiende la reforma a la Ley Federal del Trabajo. (24/09/2012)**

El gobierno de **Felipe Calderón** argumenta que incluir en los artículos 357, 364 Bis, 365 Bis, 371, 373, 391, 395 y 424 Bis la obligación de los sindicatos a transparentar la forma en que utilizan las cuotas de sus agremiados, que un auditor externo verifique sus cuentas, así como a permitir procesos democráticos internos para renovar sus dirigencias y someterse a la transparencia constante aumenta los derechos de los trabajadores y protege su patrimonio sindical, sin lesionar ni la Constitución ni los acuerdos internacionales.

(...) la reforma presidencial no incluye una sola referencia a la obligación del propio gobierno federal para transparentar los montos y objetivos de los subsidios extra que canaliza a sus sindicatos, como el de los maestros, los petroleros o los burócratas, a pesar de que se trata de dinero que sale del erario federal, y que de acuerdo con los sindicatos independientes, concentran la verdadera zona de opacidad sindical.<sup>18</sup>

### **Los resultados de un sondeo a propósito de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. (24/09/2012)**

El contenido de la iniciativa de reforma laboral presentada por el presidente **Felipe Calderón** es poco conocido. No obstante, una vez que se informa, sus principales propuestas son respaldadas, en especial las que tienen que ver con una mayor rendición de cuentas de las dirigencias sindicales.

Se conoce que el Presidente presentó una iniciativa de reforma laboral (enterados, 47%). La mayoría

de quienes saben de este hecho ignora qué propone realmente.

Una vez que se informa de varias de las principales propuestas de la reforma, la enorme mayoría de la población está totalmente o bastante de acuerdo con las referentes a la elección por voto libre y secreto de los dirigentes sindicales (92%) y la obligación de los dirigentes sindicales de rendir cuentas del uso de los recursos de los sindicatos (85%) y (así como) de las prestaciones establecidas en los contratos colectivos (82%).

Bien recibida igualmente es la iniciativa de privilegiar la productividad del trabajador por encima de su antigüedad en la empresa para determinar los ascensos laborales; 78% la aprueba.

Tres cuartas partes apoyan la introducción de la contratación por capacitación inicial. Alrededor de dos tercios están totalmente o bastante de acuerdo con que se apliquen tanto el pago por hora de servicio prestado, como los periodos de prueba para la contratación.

Algunas proposiciones sobre contrataciones de corto plazo reciben aprobación mayoritaria, pero con minorías significativas que se oponen. Tales son los casos de la contratación por horas (totalmente/bastante de acuerdo, 60%; poco/nada de acuerdo, 39%) y los contratos de trabajo por temporada (totalmente/bastante de acuerdo, 59%; poco/nada de acuerdo, 39%).

Uno de los puntos más polémicos es el relativo a limitar el pago de salarios caídos a un año cuando ocurra un despido sin justificación. Si bien 56% está totalmente o bastante de acuerdo con ello, 42% está poco o nada de acuerdo.<sup>19</sup>

**Los empleadores a favor de las reformas, respetando los derechos de los trabajadores. (24/09/2012)**

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), **Gerardo Gutiérrez Candiani**, llamó a los legisladores a aprobar la reforma laboral, porque no hay elementos para rechazarla.

“Este mismo periodo de sesiones debe quedar lista la reforma laboral, no vemos por qué no pueda lograrse; es la oportunidad de sentar un precedente altamente positivo para la nación, dejando claro la voluntad reformadora”, dijo.

“Nunca estaríamos contra los derechos y las conquistas laborales porque ello implicaría darnos un propio balazo en el pie; somos y vamos a seguir siendo aliados de la clase obrera.”<sup>20</sup>

**La Iglesia se pronuncia a favor de la reforma laboral. (24/09/2012)**

En el editorial del semanario Desde la Fe, la Arquidiócesis argumentó que la LFT vigente está “anquilosada” y el país necesita un modelo que responda a la competitividad que demanda la situación actual y se elimine la economía informal.

“El mercado laboral debe ser más competitivo y abierto, pues así lo exigen los ‘nuevos tiempos,

pero también hay que garantizar a los trabajadores salarios bien remunerados, salvaguardar sus derechos, seguridad social y dignidad”

20 por ciento de la clase trabajadora se concentra en el empleo informal, “lo cual es alarmante, pues esas personas no cuentan con seguridad social ni con nada que les garantice una pensión digna”

“El Congreso debe buscar soluciones adecuadas y justas para que, sin menoscabo de los derechos laborales, se formalice el empleo informal, flexibilice la contratación y las dirigencias de los sindicatos rindan cuentas a sus agremiados y democraticen sus liderazgos”

De su lado, **Gerardo Sánchez**, dirigente de la Confederación Nacional Campesina, consideró posible que los legisladores aprueben la citada iniciativa de ley, siempre y cuando se le hagan cambios, no anule las conquistas históricas del movimiento obrero y cumpla con el objetivo de desarrollar al país con justicia para los trabajadores.

(...) el también senador mencionó que la reforma a la LFT debe incluir mayores derechos para los casi tres millones de jornaleros agrícolas, quienes carecen de un salario mínimo, vacaciones, aguinaldo, reparto de utilidades, y trabajan más de ocho horas diarias. Además, eliminar el trabajo infantil en los campos de cultivo.<sup>21</sup>

**La discusión y eventual aprobación de la Iniciativa Preferente para la reforma de la Ley Federal del Trabajo, tienen un significado político importante, independientemente del contenido que se apruebe.**

*La otra faceta de este interesante e inédito asunto de las iniciativas preferentes se refiere a las consideraciones políticas previas, y a las consecuencias que después deriven, precisamente en el ámbito político, a partir del contenido de la iniciativa laboral introducida por el presidente **Calderón**.*

*Se ha especulado acerca de la existencia de un acuerdo, más o menos explícito entre el presidente saliente y el presidente electo, para el envío, la aceptación y el procesamiento de la iniciativa laboral. No contamos con información que nos permita aceptar que tal eventualidad se presentó. Pero debemos admitir que*

habría sido factible.

El presidente **Calderón**, en cualquier caso estaría interesado en rematar su gestión con la aprobación de esta reforma y, eventualmente, de la otra iniciativa que pondría más orden en los recursos empleados por los estados. Y el presidente electo, **Peña Nieto**, aprovecharía la oportunidad de avanzar en esos espinosos asuntos, cuando el gobierno del presidente **Calderón** todavía puede cargar con una parte, al menos, de los costos políticos anejos.

Otra versión más truculenta, afirma que el presidente **Calderón** envió la iniciativa laboral como una trampa para el nuevo presidente y que éste cayó redondamente en ella, acompañado por su partido, el PRI, por esa pifia de no haber sabido cómo librarse de la supuesta argucia calderonista.

Francamente, parecería una temeridad señalar al “nuevo PRI” como afectado por tanta candidez que le obligara a enfrentarse, impensadamente, a sus asociados corporativos de siempre, los sindicatos, por colaborar con el PAN en la aprobación de una ley que afectara de manera inadmisiblemente, los intereses de los líderes sindicales.

Sería más probable la hipótesis, de que si el PRI no hubiera estado de acuerdo en aprovechar la iniciativa laboral de marras, aun cuando le hubiera tomado por sorpresa la presunta audacia del Presidente, habría tenido, en cualquier caso, un buen hatajo de pretextos, razones y evasivas para capotearla, sin siquiera darle entrada. Porque el procedimiento de la Iniciativa Preferente, aun cuando ya fue incluido en la última reforma constitucional, carece de ley reglamentaria, razón más que suficiente para no procesarla si no la quería **Peña Nieto**.

Nos inclinamos a pensar que el presidente **Calderón** haya tenido una intención clara cuando envió las dos iniciativas preferentes, una de ellas la laboral ---de la segunda nos ocuparemos en otra edición de **Trama Política**---, y que el presidente electo **Peña Nieto** y su partido, el PRI, ya sea que lo hubieran convenido previamente, o no, decidió aceptar y aprovechar esa circunstancia coyuntural de las iniciativas preferentes, para su provecho.

Finalmente, la iniciativa de reformas a la Ley Laboral fue aprobada en lo general, por la Comisión respectiva, el miércoles 26 de septiembre, quedando 261 observaciones o reservas a 146 artículos de la ley, cuyo desahogo deberá tener lugar los días 27 y 28 de septiembre ---después del cierre de esta edición de **Trama Política**---.

Cuando termine esa primera etapa del proceso, lo que ocurrirá necesariamente este fin de semana para cumplir con la ley, se enviará la iniciativa con las modificaciones aprobadas al Senado de la República, mismo que deberá aprobar la iniciativa tal como la está recibiendo de la Cámara de origen o bien, modificarla, en cuyo caso deberá regresarla para su aprobación o rechazo definitivo.<sup>22</sup>

**La transparencia y democratización de los sindicatos son los principales peros para algunos priístas y perredistas. (25/09/2012)**

La transparencia y rendición de cuentas de los sindicatos, así como la eventual limitación del derecho de huelga se convirtieron en el centro de la disputa entre la apuesta irreductible del presidente **Felipe Calderón** y el PAN, y la defensa irrenunciable de los sindicatos del PRI y de los “independientes” que enarbolan la bandera de izquierda.

Se trata de 12 artículos de la iniciativa de reforma laboral que los sindicatos, senadores y diputados federales del PRI y la izquierda califican de inconstitucionales y violatorias de los acuerdos internacionales que protegen la autonomía sindical y el derecho de huelga.

El priista **Ricardo Pacheco Rodríguez**, secretario de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, advierte que “nosotros estaremos planteando con claridad el respeto a los derechos de los trabajadores que están contenidos en el 123 constitucional, específicamente autonomía sindical y por otra parte evidentemente que no se trastoque la posibilidad de una contratación colectiva o del derecho de asociación de los trabajadores.

**Ricardo Fidel Pacheco** muestra así también la posición de sus compañeros senadores, que son dirigentes sindicales, como **Isaías González**, de la CROC, y **Armando Neyra**, de la CTM, quienes también dejan en claro que no cederán en estos puntos.

A su vez, el PRD y la UNT hacen precisiones en su propuesta sobre la transparencia sindical, para que los gremios que reciben recursos públicos estén obligados a reportarlos, pero añaden también el derecho de los trabajadores a formar sindicatos con al menos la tercera parte de los sindicalizados que estén de acuerdo en separarse del gremio mayor.<sup>23</sup>

**El coordinador de la transición por parte de Peña Nieto a favor de la Ley Federal del Trabajo. (25/09/2012)**

La reforma laboral representa una oportunidad para avanzar en el tema de la democracia sindical, asegura **Luis Videgaray Caso**, coordinador general para la transición gubernamental del presidente electo, **Enrique Peña Nieto**.

La reforma laboral representa una gran oportunidad para tener una economía más competitiva, más productiva. La esencia de la reforma es esa: dar mayor oportunidad de empleos a los mexicanos, particularmente a los jóvenes, a las mujeres y que México pueda crecer más y generar más empleos y mejor pagados. Yo creo que hay enormes coincidencias, yo percibo enormes coincidencias en lo que se puede lograr para este fin.<sup>24</sup>

**Se aprobó en la Comisión una versión de la reforma laboral, con muchos cambios del original. (27/09/2012)**

La reforma laboral propuesta por el presidente **Felipe Calderón** fue aprobada en lo general por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

El dictamen tuvo el respaldo del PRI, PAN y Partido Verde y el rechazo del PRD, PT y Movimiento Ciudadano, mientras que Nueva Alianza optó por abstenerse.

Los siete partidos representados en San Lázaro hicieron 261 reservas en torno a diversos artículos del documento, por lo que se espera que la discusión sea retomada hoy para llevarla al pleno y sea votada la iniciativa.

La reforma contiene nuevas formas de contratación, el pago por hora, la regulación del “outsourcing”, límites al pago de salarios caídos y se incorporan algunas reglas para que las

dirigencias sindicales rindan cuentas a sus agremiados.

En el recinto legislativo se espera la llegada de contingentes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) que podrían bloquear los accesos a la Cámara de Diputados, donde se contará con un operativo de resguardo a cargo del área de seguridad del recinto, en coordinación con las policías federal y capitalina. Los partidos de izquierda no descartaron la toma de la tribuna para evitar una eventual aprobación de la reforma.

(...) la expectativa de concretar una nueva ley avanzó en la Comisión del Trabajo, cuando hubo 21 votos favorables al dictamen, aprobado en lo general y de manera pública por los 12 diputados del PRI, siete del PAN y dos del Verde.

En tanto, los seis diputados del PRD, uno del PT y uno del MC sumaron ocho votos en contra. La abstención provino del representante del Panal.

(...) el perredista **Martí Batres** calificó al dictamen de “salvaje”, “criminal” y “lesivo” para el futuro de muchas familias.

Hacia la noche, **Silvano Aureoles**, el coordinador del PRD, reiteró la oposición de su bancada, aunque aclaró que participarán en el debate y negó que lo pretendan boicotear.

PT y Movimiento Ciudadano encabezados por **Ricardo Monreal** presentaron “un amparo indirecto” contra la iniciativa preferente de **Calderón** “por violación al derecho humano” regulado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

(...) en la Comisión, el petista **Adolfo Orive** matizó las impugnaciones de sus compañeros de izquierda, al realizar un reconocimiento a “la presidencia (de la Comisión, a cargo de **Aceves del Olmo**) que ha hecho un gran esfuerzo por incorporar las propuestas de todos los grupos”. Nueva Alianza sustentó su abstención sobre el dictamen en el argumento de que éste podría afectar las prestaciones sociales y favorecer al patrón.

El dictamen aprobado en lo general tiene muchos cambios de redacción.<sup>25</sup>

## **El novedoso proceso de las iniciativas preferentes influirá, significativamente, en las modalidades de actuación política del próximo gobierno.**

*Mucho tememos que algunas expectativas surgidas alrededor de la reforma laboral no sean colmadas. En primer lugar las modificaciones a la ley no podrán contradecir el Artículo 123 de la Constitución, cuya reforma no está ni puede estar incluida, ya que este alcance no se contempla para las iniciativas preferentes enviadas al Congreso por el Presidente de la República.*

*Un problema evidente en el caso de la Reforma Laboral es que en los debates de la ley protagonizados en el Congreso, varios de los principales líderes de los sindicatos corporativos actúan en su seno ya sea como senadores o como diputados, y sus intereses no son precisamente los mismos que los de los trabajadores.*

*Las complicaciones en la discusión de la reforma laboral se han originado, en buena parte, por el manejo patrimonialista que hacen los líderes sindicales de sus organizaciones, sin transparencia y sin rendir cuentas a nadie, comenzando por sus afiliados.*

*Sería absurdo que los trabajadores no desearan que sus sindicatos fueran más democráticos. De hecho, en la población en general, de la cual forman parte sin duda la mayoría de los trabajadores que no están*



sindicalizados ---el 90% de ellos--- piden la elección por voto libre y secreto de los dirigentes sindicales. Y que rindan cuentas de sus recursos en los sindicatos lo solicita el 85%.<sup>26</sup>

Además, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM estiman que tan sólo el 10% de la población económicamente activa, alrededor de 6 millones de trabajadores, está sindicalizado, la mitad de ellos como trabajadores de organismos públicos. Mientras que el resto de los trabajadores, sesenta millones, laboran como subordinados recibiendo remuneración, con el agravante de que sólo 15.7 millones de ellos están en el IMSS, 3.5 millones están en el ISSSTE y en las demás instituciones de seguridad, es decir sólo 19.2 millones en total, el 32% de la PEA tienen trabajo formal y gozan de prestaciones sociales.

Otra limitación de esta reforma es que los cambios que se aprueben afectarán al apartado “A” de la ley que atiende a los trabajadores que no están al servicio de los Poderes de la Unión, ni del gobierno del Distrito Federal, ni de las empresas descentralizadas o paraestatales cuyas relaciones están incluidas en el apartado “B”.

Sin embargo, la suerte que finalmente tenga esta reforma laboral podría ser un indicativo bastante elocuente acerca de cómo se manejarán las relaciones entre el Ejecutivo y el PRI, y de ambos con las instancias corporativas que prevalecerán a lo largo del próximo sexenio. Este análisis podrá ser más fructífero cuando conozcamos, con mayor precisión, qué era lo que el presidente electo **Peña Nieto** quería obtener, y lo comparemos con lo que pudo lograr.

Tanta polvareda ha levantado la iniciativa de reforma laboral por la oposición de algunos líderes sindicales, y sobre todo de la “izquierda” actuando prácticamente en bloque, azuzada por **AMLO**, que ha pasado desapercibido el proceso de aprobación de la segunda Iniciativa Preferente, la de rendición de cuentas de los estados que fue enviada simultáneamente con la laboral, pero a la otra Cámara, la de Senadores, por el Presidente **Calderón**, y cuya utilidad potencial para el control político del nuevo gobierno puede ser de importancia considerable.

A través de esa reforma el Ejecutivo podría ejercer un control sobre los gobernadores de los estados mediante el registro y la reglamentación de su contabilidad, que deberá ser homogénea con la de los demás estados, para conocer en términos comparables y auditables los ingresos, los gastos, las inversiones y el endeudamiento de cada uno de ellos.

Es muy pronto para saber cuánto ayudarán o sí, por lo contrario estorbarán las reformas preferentes del presidente **Calderón**, más las propias que ha anunciado el nuevo gobierno de **Peña Nieto** para mejorar la transparencia, para reducir la corrupción, y para que la ciudadanía supervise la publicidad del gobierno en los Medios. Estas últimas reformas, probablemente, serán enviadas al Congreso como sendas iniciativas de ley, durante el primer periodo de sesiones del próximo año.

Todas esas reformas serán parte sustantiva del nuevo gobierno pero no agotan todos los cambios que caracterizarán, cuando menos desde esta primera etapa, al nuevo régimen priísta de **Peña Nieto**.



*También deberemos observar con gran atención la composición del Gabinete, y poco más tarde el contenido del Plan Nacional de Desarrollo que, por ley, deberá ser formulado el próximo año.<sup>27</sup>*

## Claves del documento

*Preámbulo.*

*Opiniones.*

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

## Fe de erratas.

## Notas al final del documento

---

<sup>1</sup> BAM.

<sup>2</sup> BAM.

<sup>3</sup> BAM.

<sup>4</sup> Víctor Chávez, El Financiero, 7 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/QSlgBy>

<sup>5</sup> Jose Manuel Arteaga, El Universal, 14 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/Q6t0Pv>

<sup>6</sup> Ivonne Melgar, Excélsior, 15 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/Rf69Es>

<sup>7</sup> “Otra reforma laboral”, Néstor de Buen, La Jornada, 15 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/SjibZZ>

<sup>8</sup> “Los Beneficios Sociales de la Reforma Laboral”, documento de la Coparmex, 25 de septiembre del 2012.

<sup>9</sup> La número 255 de la tercera semana de septiembre del 2012.

<sup>10</sup> BAM.

<sup>11</sup> Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 21 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/QvUTDP>

<sup>12</sup> Carolina Gómez Mena, La Jornada, 22 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/SPMPe2>

<sup>13</sup> Nayeli Cortés y Francisco Reséndiz, El Universal, 22 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/SvKYjB>

<sup>14</sup> Emir Olivares, enviado, Jorge A. Pérez y Octavio Vélez, corresponsales 23 de septiembre de 2012.

<http://bit.ly/PWZnl7>

<sup>15</sup> Fernando Damián, Milenio, 23 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/SQcyTH>

<sup>16</sup> OECD, Serie “Mejores Políticas” MEXICO. Mejores políticas para un desarrollo incluyente.

<sup>17</sup> BAM.

<sup>18</sup> Redacción, Leticia Robles de la Rosa, Jaime Contreras, Ivonne Melgar, Jorge Ramón, Juan Pablo Reyes y Andrés Becerril, Excélsior, 24 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/SPNNqE>

<sup>19</sup> Ulises Beltrán y Alejandro Cruz, Excélsior, 24 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/Oo2uFY>

<sup>20</sup> Óscar Rodríguez, Milenio, 24 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/Twm98N>

<sup>21</sup> La Jornada 24 de septiembre de 2012. <http://bit.ly/Q7wkKg>

<sup>22</sup> BAM.

<sup>23</sup> Jaime Contreras, Jorge Ramos, Juan Pablo Reyes, Ivonne Melgar, Leticia Robles de la Rosa y Andrés Becerril, Excélsior, 25 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/S34T4i>

<sup>24</sup> Nayeli Cortés y Ricardo Gómez, El Universal, 25 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/P1Yk13>

<sup>25</sup> Excélsior, 27 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/PLatKi>

<sup>26</sup> Ulises Beltrán y Alejandro Cruz, Excélsior, 24 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/Oo2uFY>

<sup>27</sup> BAM.